

2026

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

COPIA CONTRIBUCIÓN



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Versión 1.0



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Secretario (a) de Planeación

Planeación Estratégica

Mejoramiento Continuo



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA (aprobación)	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	RESPONSABLE (Cargo según Manual de Funciones)
0.0	28-01-2025	Creación del documento	Profesional Especializado
1.0	27-01-2026	Actualización del documento. Aprobado en Comité Institucional de Coordinación de Control Interno según acta No. 1 del 26 de enero de 2026 y Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga según No. 1 del 27 de enero de 2026	Profesional Especializado

COPIA CONTROLADA

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 26-01-2026 Código: PR-DPM-10100-170-01
---	---	--

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. OBJETIVO	2
3. ALCANCE.....	2
4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	2
5. NORMOGRAMA.....	3
6. CONDICIONES GENERALES.....	3
7. DESCRIPCIÓN O ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	3
 7.1 COMPONENTE TRANSVERSAL.....	4
7.1.1 Declaración de Compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública	4
7.1.2 Planeación.	5
7.1.3 Monitoreo, Administración y Supervisión.	6
7.1.4 Reportes.	6
7.1.5 Formación.	6
7.1.6 Comunicación.	6
7.1.7 Auditoría y Mejora.	6
 7.2 COMPONENTE PROGRÁMATICOC.....	6
7.2.1 Temática 1. Gestión del riesgo.....	7
7.2.2 Temática 2. Redes y articulación.....	8
7.2.3 Temática 3. Cultura de la legalidad y estado abierto.....	8
7.2.4 Temática 4. iniciativas adicionales.....	8
PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026	9

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 26-01-2026 Código: PR-DPM-10100-170-01
---	---	--

1. INTRODUCCIÓN

La transparencia y la ética pública son pilares esenciales para una gestión institucional íntegra y orientada al interés general. En un contexto donde la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la confianza ciudadana resultan determinantes para el desarrollo territorial, la Alcaldía de Bucaramanga adopta el Programa de Transparencia y Ética Pública –PTEP– como una herramienta estratégica para promover la legalidad, la integridad y la rendición de cuentas en el ejercicio de la función pública.

El PTEP se concibe como un programa de cumplimiento que permite a la entidad identificar, prevenir y gestionar de manera integral los riesgos para la integridad que puedan afectar el cumplimiento de su misionalidad, mediante la implementación de acciones estratégicas alineadas con los principios de ética pública y buen gobierno.

En este marco, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República definió, a través del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y su Anexo Técnico, la metodología, estructura y lineamientos que deben adoptar las entidades de los niveles nacional, departamental y municipal para la formulación e implementación de los Programas de Transparencia y Ética Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, todas las entidades públicas están obligadas a implementar el PTEP. En cumplimiento de esta disposición, la Alcaldía de Bucaramanga formula el presente programa para la vigencia 2026, reafirmando su compromiso con la integridad institucional, la prevención de la corrupción y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

2. OBJETIVO

Fortalecer la transparencia, la integridad y la lucha contra la corrupción en la Alcaldía de Bucaramanga, mediante la prevención de sus riesgos e impactos en las funciones misionales de la entidad, la protección de los intereses de los ciudadanos y el uso adecuado de los recursos públicos, promoviendo el empoderamiento y la participación ciudadana como mecanismos de control social y mejora continua en la atención a la comunidad.

3. ALCANCE

El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP 2026 aplica a los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga y comprende la identificación, gestión y seguimiento de los riesgos de integridad por procesos, así como la implementación y evaluación de las acciones estratégicas orientadas a fortalecer la transparencia y la ética pública, en articulación con el MIPG.

4. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP): Herramienta de gestión y cumplimiento mediante la cual la entidad define e implementa acciones orientadas a prevenir la corrupción, fortalecer la integridad institucional y promover la ética pública en el ejercicio de la función administrativa.

Riesgos para la integridad: Situaciones o eventos que pueden afectar la transparencia, legalidad y rectitud de la gestión pública, generando posibles actos de corrupción, fraude o incumplimiento normativo.

MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión: Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades públicas, con el fin de generar valor público.

PDM – Plan de Desarrollo Municipal: Instrumento de planeación que define los objetivos, programas, proyectos y metas de la administración municipal para el período de gobierno.

Participación ciudadana: Conjunto de mecanismos y espacios que permiten a la ciudadanía intervenir en la gestión pública, el control social y la toma de decisiones.

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 26-01-2026
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP		

Rendición de cuentas: Proceso mediante el cual la entidad informa, explica y responde ante la ciudadanía sobre su gestión, resultados y uso de los recursos públicos.

5. NORMOGRAMA

Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 2195 de 2022. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se modifica el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011.

Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015 y se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Decreto 1122 de 2024. Por el cual se establecen los lineamientos, metodología y estructura de los Programas de Transparencia y Ética Pública, y se asignan competencias a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

6. CONDICIONES GENERALES

El Programa de Transparencia y Ética Pública –PTEP– de la Alcaldía de Bucaramanga se rige por los principios de legalidad, transparencia, integridad, responsabilidad, participación ciudadana y mejora continua, y se implementa de manera transversal en todos los procesos, dependencias, servidores públicos y contratistas de la entidad. Su aplicación es de obligatorio cumplimiento y se articula con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG–, el Sistema de Control Interno y los demás instrumentos de planeación institucional, conforme a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024. El PTEP es objeto de seguimiento permanente, evaluación periódica y actualización continua, garantizando su coherencia normativa, su alineación estratégica y su efectividad en la prevención de los riesgos para la integridad pública.

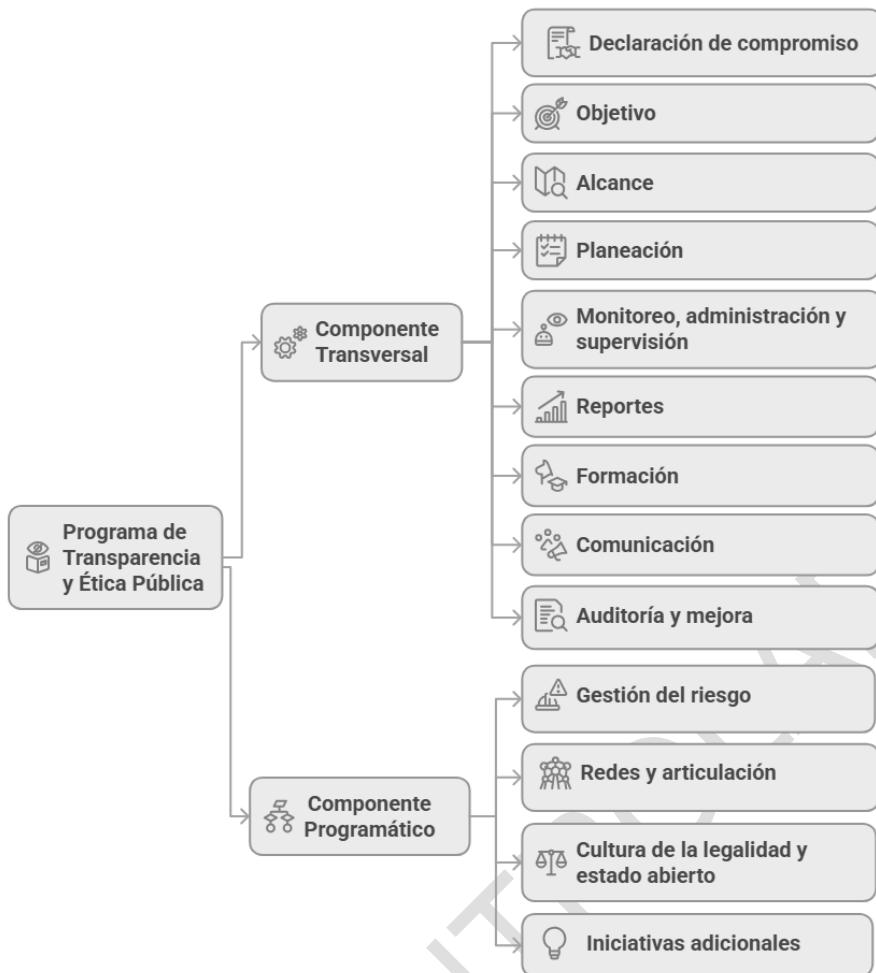
7. DESCRIPCIÓN O ESTRUCTURA DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El Programa de Transparencia y Ética Pública de la Alcaldía de Bucaramanga se estructura bajo una metodología clara y articulada, diseñada para asegurar la efectividad de las acciones estratégicas que lo conforman. El programa integra un conjunto coherente de acciones planificadas, alineadas con los objetivos institucionales y orientadas a prevenir la corrupción, fortalecer la integridad y promover prácticas transparentes en la gestión pública.

En concordancia con lo anterior, el Programa de Transparencia y Ética Pública se desarrolla a través de dos componentes complementarios: un **componente transversal** y un **componente programático**.



Estructura del Programa de Transparencia y Ética Pública



7.1 COMPONENTE TRANSVERSAL

El componente transversal comprende el conjunto de acciones orientadas a garantizar la incorporación efectiva del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la gestión institucional y en la cultura organizacional de la Alcaldía de Bucaramanga. Estas acciones se articulan con los procesos de liderazgo, apoyo, planeación, evaluación y mejora, y permiten la adecuada implementación y sostenibilidad del componente programático.

En este sentido, las acciones del componente transversal responden a un estándar común y requieren, para su desarrollo, un conocimiento integral de la estructura, los procesos y el funcionamiento de la entidad. En total, el componente transversal está conformado por las siguientes acciones, las cuales se describen a continuación:

7.1.1 Declaración de Compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública

Los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga declaramos nuestro compromiso de actuar de manera íntegra, responsable y conforme a la ley, orientando todas nuestras actuaciones por las políticas, procedimientos y códigos de conducta que integran el Programa de Transparencia y Ética Pública de la entidad. En el ejercicio de nuestras funciones, asumimos los principios de honestidad, integridad, responsabilidad y respeto como pilares de la gestión pública, en procura del interés general, la confianza ciudadana y el adecuado uso de los recursos públicos.

Así mismo, reafirmamos nuestro compromiso con la misión y visión institucionales, orientadas a garantizar una gestión pública eficiente, responsable y al servicio de la ciudadanía. La alta dirección asume la responsabilidad de liderar, implementar y asegurar la aplicación continua del Programa de Transparencia y Ética Pública, promoviendo su apropiación y cumplimiento por parte de todos los servidores públicos y contratistas, sin excepción.

Este compromiso trasciende el cumplimiento formal de las normas e implica el fortalecimiento permanente de una cultura ética basada en el respeto por los derechos de

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 26-01-2026
		PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

los ciudadanos, la adopción de decisiones transparentes y la rendición de cuentas como principio fundamental de la gestión institucional.

El Programa de Transparencia y Ética Pública constituye una guía para orientar nuestras decisiones y actuaciones, permitiéndonos ejercer nuestras responsabilidades con equidad, justicia y rectitud. En este sentido, reiteramos nuestra convicción de que la coherencia entre el actuar individual y los valores institucionales es esencial para consolidar una gestión pública íntegra, confiable y enfocada en el servicio a la ciudadanía.

7.1.2 Planeación. Con el fin de asegurar la adecuada implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), en cumplimiento del marco normativo vigente, la Alcaldía de Bucaramanga integra este instrumento a su planeación institucional, al Sistema de Gestión de Calidad y al Plan de Acción Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), en la dimensión de Direccionamiento Estratégico. En el marco del ciclo del PTEP, la entidad adelanta las etapas de formulación, validación, consolidación, aprobación, publicación, ejecución y actualización, conforme a los lineamientos establecidos.

- **Formulación del Programa.** En el marco de la formulación del Plan de Transición del Programa de Transparencia y Ética Pública para la vigencia 2026, la Secretaría de Planeación lideró un proceso de articulación institucional orientado a la revisión y actualización del componente programático del PTEP. Dicho proceso se desarrolló entre el 16 y el 19 de diciembre de 2025, en cumplimiento de la Circular No. 149 de 2025, y contó con la participación de los secretarios de Despacho, asesores, jefes de Oficina y enlaces institucionales. La formulación se realizó conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en el marco del Decreto 1122 del 30 de agosto de 2024 y su Anexo Técnico.
- **Validación.** Una vez actualizado el Programa de Transparencia y Ética Pública, se adelantó un proceso de revisión y validación del Plan de Transición, en cumplimiento de lo establecido en la Circular No. 03 de 2026, con el fin de garantizar su coherencia normativa y su alineación con las expectativas de las partes interesadas. Como parte de este proceso, el proyecto de documento fue socializado con la ciudadanía a partir del 16 de enero de 2026, permitiendo la recepción de observaciones y aportes orientados al fortalecimiento y ajuste del plan.
- **Consolidación.** En esta fase se consolidan los insumos y aportes generados durante la formulación, ajustando el contenido del Programa en un documento técnico, coherente y organizado, que permita su análisis, validación y posterior presentación ante presentación ante las instancias competentes para su adopción institucional.
- **Aprobación.** El Programa será sometido a revisión por la Alta Dirección y aprobación formal en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Administración Central de Bucaramanga, quedando adoptado mediante el respectivo soporte administrativo derivado de las sesiones de dichos comités (acta de comité).
- **Socialización y Divulgación.** Una vez adoptado, el Programa será socializado internamente a través de estrategias de sensibilización, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades dirigidas a servidores públicos y contratistas. De manera externa, se garantizará su publicación en la página web institucional y su divulgación a la ciudadanía mediante los canales de comunicación oficiales, así como la difusión de los resultados y reportes derivados de su seguimiento y evaluación.
- **Modificación.** El Programa será objeto de revisión y ajuste cuando se presenten cambios normativos, organizacionales o contextuales que así lo requieran, o como resultado de los ejercicios de seguimiento y evaluación. Las propuestas de ajuste serán gestionadas por los líderes de proceso y equipos responsables, y deberán contar con la validación y aprobación de los comités institucionales correspondientes, en el marco del enfoque de mejora continua.

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 26-01-2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Código: PR-DPM-10100-170-01

7.1.3 Monitoreo, Administración y Supervisión. En concordancia con el esquema de Líneas de Defensa del MIPG, el monitoreo y la gestión del PTEP corresponden a la primera línea de defensa. La Secretaría de Planeación actuará como administradora del programa, liderando las etapas del ciclo del programa y consolidando la información relacionada sobre el cumplimiento del contenido programático.

La supervisión del programa y la responsabilidad por su cumplimiento recaerán en la alta dirección, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, instancia encargada de verificar su adecuada implementación, seguimiento y articulación con la planeación institucional.

7.1.4 Reportes. El cumplimiento del PTEP será evaluado externamente mediante la Medición de Desempeño Institucional (MDI), a través del aplicativo FURAG, así como por los reportes que deban presentarse a los organismos de control, conforme a la normatividad vigente. A nivel interno, la entidad elaborará informes de monitoreo y seguimiento que permitan evaluar el avance del programa, apoyar la toma de decisiones y fortalecer la gestión institucional.

7.1.5 Formación. La entidad desarrollará acciones de formación orientadas a fortalecer las capacidades institucionales en materia de transparencia, ética pública y prevención de los riesgos de integridad, dirigidas a servidores públicos y contratistas. Estas acciones se articularán con los planes institucionales de capacitación y podrán ejecutarse mediante estrategias pedagógicas como talleres, espacios de sensibilización, cursos, jornadas de socialización y campañas internas, de acuerdo con las necesidades identificadas y el nivel de riesgo.

7.1.6 Comunicación. El Programa de Transparencia y Ética Pública será objeto de divulgación permanente a nivel interno y externo, con el fin de promover su conocimiento, apropiación y control social. Internamente, se difundirá a través de los canales institucionales definidos; externamente, se garantizará su publicación en la página web institucional y su divulgación mediante redes sociales y otros medios oficiales, incluyendo la socialización de resultados e informes derivados de su seguimiento.

7.1.7 Auditoría y Mejora. El PTEP 2026 será evaluado de manera periódica para identificar oportunidades de mejora y fortalecer su efectividad. La Oficina de Control Interno de Gestión, en su rol de tercera línea de defensa, incorporará el programa dentro de su planeación anual de auditoría y seguimiento, formulando recomendaciones que contribuyan al mejoramiento continuo, de conformidad con los lineamientos metodológicos y normativos vigentes.

7.2 COMPONENTE PROGRÁMATICO

El componente programático del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP comprende el conjunto de acciones estratégicas orientadas a prevenir la corrupción y fortalecer la integridad institucional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022. Estas acciones deben implementarse de manera articulada, sistémica y continua, garantizando su coherencia con los procesos institucionales y los demás instrumentos de gestión.

Con el fin de resaltar su enfoque integral, el componente programático se concibe como la **Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción**, estrechamente vinculada al proceso de operación descrito en el capítulo anterior. Esta estrategia está conformada por diez (10) acciones estratégicas, organizadas en cuatro (4) temáticas, que orientan la implementación, el seguimiento y la mejora continua del PTEP:

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 26-01-2026 Código: PR-DPM-10100-170-01
---	---	--

Estrategia Institucional para la Lucha contra la Corrupción

7.2.1 Temática 1. Gestión del riesgo.

Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad. La alcaldía de Bucaramanga, mediante el Programa de Transparencia y Ética Pública, implementará mecanismos eficaces para gestionar los riesgos asociados a la integridad, como los conflictos de intereses, el soborno, la corrupción y el fraude. Contará con un instrumento diseñado por Función Pública y la Secretaría de Transparencia para abordar estos riesgos el cual contempla procesos de identificación, evaluación, control, monitoreo y seguimiento adecuados.

Acción estratégica 2: Canales de denuncia. La alcaldía de Bucaramanga cuenta con canales institucionales adecuados para recibir y abordar reportes de posibles irregularidades en la gestión, reconociendo que la participación ciudadana es clave para identificar riesgos.

- **Virtual – página WEB institucional**

La alcaldía de Bucaramanga cuenta con el canal de denuncia RITA de presuntos actos de corrupción <https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co/>. Es una herramienta apropiada para la identificación y prevención del riesgo de corrupción y un canal seguro para que la ciudadanía entregue los informes y reportes de posibles hechos de corrupción y así prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado, como la debida administración de los recursos públicos.



- **Telefónico:**

Comutador: +57 (607) 633 70 00
Línea Gratuita: +57 (607) 652 55 55

- **Correo Institucional:** contactenos@bucaramanga.gov.co
- **Canal de denuncia para presuntos actos de corrupción:** <https://canaldenuncia.bucaramanga.gov.co/>
- **Ventanilla Presencial:** CAME (centro, sur y norte) Lunes a viernes en jornada continua de 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Dirección Fase I: Calle 35 # 10-43, Bucaramanga

Dirección Fase II: Carrera 11 # 34-52, Bucaramanga

Horario de Atención: Lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. /

Viernes jornada continua en el horario de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 1.0 Fecha Aprobación: 26-01-2026
PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP		

Acción estratégica 3: Riesgo de LAFT/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva). La entidad debe adoptar instrumentos que aborden todas las actividades realizadas en el marco de su misión, con el fin de prevenir que se utilicen, de forma directa o indirecta, como medio para el lavado de activos, la canalización de recursos hacia actividades terroristas o el ocultamiento de bienes derivados de dichas actividades.

Acción estratégica 4: Debida diligencia. La Alcaldía de Bucaramanga debe actuar con especial cuidado en la recolección de información relevante sobre las personas y empresas con las que se relaciona. Esto incluye a los servidores públicos que ingresan a la entidad, así como a los contratistas y proveedores con quienes se suscriben contratos o convenios. Adicionalmente, dado que la entidad gestiona y capta recursos, resulta fundamental contar con un conocimiento adecuado de los proveedores y usuarios involucrados.

7.2.2 Temática 2. Redes y articulación.

Acción estratégica 5: Redes Internas. La articulación interna en la administración requiere de canales para el intercambio de información entre sus diferentes dependencias, lo que fortalecerá las acciones estratégicas del Programa de Transparencia y Ética Pública. Esto mejorará la calidad de los datos para la toma de decisiones, la gestión de riesgos y la promoción de la transparencia. La alcaldía debe fomentar el diálogo y trabajo conjunto, integrando las acciones del Programa en las instancias de decisión existentes. Además, deben identificar barreras para la implementación del Programa y promover la adopción de medidas correctivas, garantizando el intercambio de información relevante entre los actores internos.

Acción estratégica 6: Redes externas. Además de la articulación interna, la administración central debe establecer vínculos con entidades a nivel sectorial, local, regional y nacional para promover el diálogo sobre transparencia y ética pública. La legislación establece sistemas de coordinación interinstitucional que fomentan la participación que faciliten la implementación de las acciones estratégicas del Programa. En cuanto al intercambio de información, la entidad debe impulsar la interoperabilidad de sus datos en el marco de la creación de redes externas.

7.2.3 Temática 3. Cultura de la legalidad y estado abierto.

Acción estratégica 7: Acceso a la información pública y transparencia. En el contexto del Programa de Transparencia y Ética Pública, la alcaldía de Bucaramanga asegurará el cumplimiento de las disposiciones legales sobre acceso a la información pública. Para ello, debe implementar los instrumentos internos necesarios que garanticen los principios establecidos en la Ley 1712 de 2014 y su normativa reglamentaria. Asimismo, en línea con la política de Estado Abierto, esta estrategia debe incluir herramientas para fomentar la transparencia institucional.

Acción estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas. En cumplimiento de la acción, la Alcaldía de Bucaramanga recopila los instrumentos que se desarrollarán conforme a la normativa vigente sobre participación ciudadana y rendición de cuentas. Estos instrumentos se integran al MIPG, en alineación con las disposiciones específicas que se generen para enfocarlos en temas de transparencia y ética pública.

Acción estratégica 9. Integridad en el servicio público. De acuerdo con lo establecido en el marco del Sistema Nacional de Integridad y el Programa de Transparencia y Ética Pública, la alcaldía de Bucaramanga definirá o recopilará los instrumentos creados o por crear para cumplir con las disposiciones de la Ley 2016 de 2020, especialmente en lo relacionado con el Código de Integridad en el Servicio Público, el cual será un instrumento obligatorio dentro del PTEP.

7.2.4 Temática 4. iniciativas adicionales.

Acción estratégica 10: Estrategia de Racionalización de trámites. Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos. De acuerdo con las necesidades identificadas y

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 1.0	Fecha Aprobación: 26-01-2026
		Código: PR-DPM-10100-170-01	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP		

validadas por las dependencias de la entidad se plantearán los trámites a racionalizar durante la vigencia 2026.

PLAN DE TRANSICIÓN PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP 2026

Temática 1: Gestión del riesgo							
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Entregable	Fecha Límite
Acción estratégica 1: Riesgos para la integridad pública	1.1	Actualizar la Política para la Gestión Integral de Riesgos	1	Número de Política para la Gestión Integral de Riesgos actualizada	Secretaría de Planeación	Documento de la política actualizado	30/07/2026
	1.2	Socializar la Política para la Gestión Integral de Riesgos al adscrito a la administración central	2	Número de socializaciones de la Política de Administración de Riesgos al personal adscrito a la administración central	Secretaría de Planeación	Convocatoria, presentación y control de asistencia	30/06/2026 30/10/2026
	1.3	Realizar el 100% de los ajustes solicitados por los líderes de procesos a los mapas de riesgos de integridad vigencia 2026, cuando se requiera	100%	Porcentaje de mapas de riesgos de integridad vigencia 2026, ajustados de acuerdo con las solicitudes de los líderes de procesos	Todos los Procesos Secretaría Planeación, Área TIC (Consolidación del documento)	Solicitud a través de correo electrónico	15/09/2026
	1.4	Formular el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2027 por parte de todos los procesos.	1	Número Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2027 formulado por parte de todos los procesos.	Todos los Procesos Secretaría Planeación, Área TIC (Consolidación del documento)	Documento PTEP	18/12/2026
	1.5	Socializar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 a nivel interno por cada proceso	1	Número de socializaciones Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 a nivel interno por cada proceso	Todas las Dependencias (nivel interno)	Convocatoria y control de asistencia o acta de reunión	27/02/2026
	1.6	Divulgar el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 a nivel externo.	1	Número de divulgaciones el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 realizados a nivel externo	Secretaría de Planeación Área de Prensa y Comunicaciones (nivel externo)	Brief (Planeación) Publicaciones de divulgación (Área de Prensa y Comunicaciones)	30/03/2026
	1.7	Monitorear las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026, por el líder de proceso y su equipo	3	Número de monitoreos las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026, realizados por el líder de proceso y su equipo	Todos los Procesos	Acta de reunión	17/04/2026 18/08/2026 30/11/2026
	1.8	Monitorear el Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 por la segunda línea de defensa	3	Número de monitoreos al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 por la segunda línea de defensa	Secretaría de Planeación	Acta de monitoreo	15/05/2026 15/09/2026 18/12/2026
	1.9	Seguimiento al cumplimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026	3	Número de seguimientos realizados al cumplimiento de las actividades de cada acción estratégica del Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026	Oficina de Control Interno de Gestión	Informe de Seguimiento	28/02/2026 30/06/2026 31/10/2026
	1.10	Publicar el seguimiento al Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 en la página web institucional.	3	Número de publicaciones realizadas al seguimiento Plan de Transición "Programa de Transparencia y Ética Pública" vigencia 2026 en la página web institucional.	Oficina de Control Interno de Gestión OATIC (Publicación)	Solicitud y enlace de publicación	28/02/2026 30/06/2026 31/10/2026
Acción estratégica 2: Canales de denuncia	2.1	Difundir el canal de denuncia institucional frente a amenazas contra la integridad pública (fraude, soborno, conflicto de interés y corrupción) página web, redes sociales y correo institucionales	2	Número de difusiones realizadas al canal de denuncias	Secretaría Administrativa Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia) Área de Prensa y Comunicaciones	Publicaciones y correos masivos	30/06/2026 30/11/2026

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA			Versión: 1.0	Fecha Aprobación: 26-01-2026
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP			Código: PR-DPM-10100-170-01	

Acción estratégica 3: Riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación para la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – LAFT/FPADM	2.2	Elaborar un informe de seguimiento anual al canal de denuncia institucional frente a amenazas contra la integridad pública (fraude, soborno, conflicto de interés y corrupción)	1	Número de informes anuales del canal de denuncia institucional	Secretaría Administrativa Secretaría Jurídica (Asesor de Transparencia)	Informe de seguimiento	18/12/2026
		Actualizar el Procedimiento del Canal de Denuncias Institucional "PARA RECEPCIONAR Y CONTESTAR DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA", articulado con el SIGRIP		Número procedimientos actualizados		Documento actualizado	30/05/2026
	3.1	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación 2026 temas relacionados con el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP	1	Número de planes de capacitación con temas relación con el SIGRIP, incluidos	Secretaría Administrativa	Plan Institucional de Capacitación	30/01/2026
		Gestionar con las entidades rectoras capacidades, asesorías o talleres con líderes de procesos y enlaces en temas relacionados con el Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública - SIGRIP		Número de capacitaciones gestionadas con las entidades rectoras		Convocatoria y control de asistencia	30/06/2026
		Elaborar el mapa de gestión de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas e incluirlos en la matriz diseñada de acuerdo con los lineamientos del DAFF y la Secretaría de Transparencia		Número de mapas de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas e incluirlos en la matriz diseñada de acuerdo con los lineamientos del DAFF y la Secretaría de Transparencia		Mapas de riesgos por procesos	30/06/2026
Acción estratégica 4: Debida diligencia	4.1	Registro y seguimiento cuatrimestral a la información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).	100%	Porcentaje de información de manera actualizada en SIGEP sobre la información de la entidad, nomenclatura de cargos, planta de personal, vinculaciones, desvinculaciones y marcación de Personas Expuestas Políticamente (PEP).	Secretaría Administrativa	Informe de seguimiento	30/04/2026 30/08/2026 30/11/2026
		Hacer seguimiento cuatrimestral a los sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 para que publiquen la declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP)		Porcentaje de sujetos obligados por el Decreto 830 de 2021 con declaración de Personas Políticamente Expuestas (PEP) publicada		Informe de seguimiento	30/04/2026 30/08/2026 30/11/2026
	4.3	Realizar seguimiento semestral de verificación de antecedentes a una muestra aleatoria del 30% de los servidores públicos, antes de su vinculación, y garantizar que mantengan actualizados sus datos en las plataformas SIGEP	2	Número de seguimientos de verificación de antecedentes de los servidores públicos, antes de su vinculación, y garantizar que mantengan actualizados sus datos en las plataformas SIGEP	Secretaría Administrativa	Informe de seguimiento	30/01/2026 31/07/2026
		Realizar seguimiento a una muestra aleatoria del 10% de la planta docente y directivo docente del municipio de Bucaramanga con relación a la actualización anual de la hoja de vida en el aplicativo del SIGEP		Numero de seguimientos a una muestra aleatoria del 10% de la planta docente y directivo docente del municipio de Bucaramanga con relación a la actualización anual de la hoja de vida en el aplicativo SIGEP		Informe de seguimiento	30/10/2026

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA			Versión: 1.0	Fecha Aprobación: 26-01-2026
	Código: PR-DPM-10100-170-01				
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP				

	4.5	Elaborar el Manual de Debida Diligencia de la entidad	1	Número de manuales elaborados	Secretaría de Jurídica Asesor de Transparencia Secretaría Administrativa Secretaría de Hacienda	Manual	31/08/2026
	4.6	Realizar la verificación semestral de antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales, al 100% de los docentes y directivos docentes previo al nombramiento y posesión	100%	Porcentaje docentes y directivos docentes con antecedentes fiscales, disciplinarios, penales, medidas correctivas y delitos sexuales verificados	Secretaría de Educación	Informe de seguimiento	30/06/2026 18/12/2026
	4.7	Implementar un formato en los procesos de selección diferentes a la modalidad de contratación directa, en el cual los proponentes declaren bajo gravedad de juramento no estar incurso en actividades LAFT/FPADM, con formato implementado	100%	Porcentaje de procesos de selección diferentes a la modalidad de contratación directa, en el cual los proponentes declaren bajo gravedad de juramento no estar incurso en actividades LAFT/FPADM, con formato implementado	Secretarías ordenadoras del gasto	Formato diligenciado y firmado	18/12/2026
	4.8	Expedir una circular sobre los lineamientos para la prevención y control de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	1	Número de circulares expedidas sobre los lineamientos para la prevención y control de lavados de activos y financiamiento del terrorismo	Secretaría Jurídica	Circular	31/03/2026

Temática 2: Redes y articulación							
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Entregable	Fecha Límite
Acción estratégica 5: Redes Internas	5.1	Socializar la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad	1	Número de socialización de la Estrategia de Transparencia a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad, realizada	Secretaría Jurídica Asesor de Transparencia	Convocatoria, presentación y control de asistencia	30/03/2026
	5.2	Socializar la Estrategia de Presupuestos Participativos y los resultados del ejercicio de presupuestos participativos a 31 de diciembre de 2025 a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad	1	Número de socialización de la Estrategia de Presupuestos Participativos y resultados del ejercicio de presupuestos participativos a 31 de diciembre de 2026 a todos los servidores públicos y contratistas de la entidad	Secretaría de Planeación Área de Prensa y Comunicaciones	Convocatoria, presentación y control de asistencia	30/06/2026
Acción estratégica 6: Redes externas	6.1	Elaborar el Plan de trabajo del Nodo de Rendición de Cuentas "Bucaramanga rindiendo cuentas: Conectando con la ciudadanía" establecido por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	1	Número de planes de trabajo del nodo elaborado	Secretaría de Planeación	Plan de trabajo	30/06/2026
	6.2	Ejecutar el Plan de trabajo 2026 del Nodo de Rendición de Cuentas "Bucaramanga rindiendo cuentas: Conectando con la ciudadanía" establecido por el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas	100%	Porcentaje de planes de trabajo del nodo ejecutado	Secretaría de Planeación	Informe de ejecución	31/12/2026
	6.3	Realizar una socialización en temas de transparencia y ética pública a través de alianzas estratégicas públicas y/o privadas	1	Número de socializaciones en temas de transparencia y ética pública a través de alianzas estratégicas públicas y/o privadas	Secretaría Jurídica Asesor de Transparencia	Convocatoria, presentación y control de asistencia	18/12/2026



PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Versión: 1.0

Fecha Aprobación:

26-01-2026

Código: PR-DPM-10100-170-01

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

Temática 3: Cultura de la legalidad y estado abierto							
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Entregable	Fecha Límite
Acción estratégica 7. Acceso a la información pública y transparencia	7.1	Publicar el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2026 y sus respectivas modificaciones en página web y SECOP.	100%	Porcentaje de Planes Anuales de Adquisición vigencia 2026 y sus respectivas modificaciones publicadas en página web del municipio y en SECOP.	Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios	Enlace de publicación	31/12/2026
	7.2	Socializar la publicación de información de convocatorias de procesos contractuales en la página web (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos)	2	Número socializaciones de realizadas	Asesor de Transparencia	Convocatoria y control de asistencia o acta de reunión	30/03/2026 30/08/2026
	7.3	Solicitar y publicar la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) la información de convocatorias de procesos contractuales en la página web del municipio de Bucaramanga	100%	Porcentaje de solicitudes de publicación de apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) en la página web del Municipio (OATIC)	Secretarías ordenadoras del gasto	Correo de solicitud al Área TIC	31/12/2026
	7.3		100%	Porcentaje de publicaciones realizadas a la apertura de los procesos contractuales (licitaciones, mínima cuantía, selección abreviada, subasta y concurso de méritos) de acuerdo con el procedimiento establecido	Área TIC (Publicación página web)	Informe de publicaciones realizadas (Área TIC)	31/12/2026
	7.4	Elaborar y solicitar publicación de los estados financieros del municipio.	100%	Número de estados financieros del municipio elaborados y publicados.	Secretaría de Hacienda	Correo de solicitud de publicación	30/04/2026 31/05/2026 31/08/2026 30/11/2026
	7.5	Publicar los estados financieros del municipio solicitados por la Secretaría de Hacienda	100%	Porcentaje de publicaciones de los estados financieros del municipio, realizadas	Área TIC (Publicación)	Enlaces de publicación	30/04/2026 31/05/2026 31/08/2026 30/11/2026
	7.6	Elaborar informe de contratación	2	Número de informes de contratación elaborados.	Secretaría Jurídica Asesor de Transparencia (Despacho Alcalde)	Informes de contratación	30/04/2026 14/08/2026
	7.7	Socializar los lineamientos establecidos en la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC, para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal www.bucaramanga.gov.co	3	Número socializaciones de realizadas	Asesor Transparencia (Despacho alcalde)	Convocatoria y control de asistencia	31/03/2026 01/09/2026 15/12/2026
	7.8	Realizar seguimiento a la publicación y mantenimiento de las categorías de información pública establecidas en la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC, para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal www.bucaramanga.gov.co	2	Número de seguimientos realizados a la publicación y mantenimiento de las categorías de información pública establecidas en la Resolución 1519 de 2020 del MINTIC para dar cumplimiento a la publicación en la sección transparencia y acceso a la información pública del portal www.bucaramanga.gov.co	Asesor Transparencia (Despacho alcalde) Área TIC (Publicación)	Informe o acta de seguimiento	30/04/2026 20/11/2026
	7.9	Socializar una estrategia institucional que permita el desarrollo de apertura uso y rehuso de datos abiertos	2	Número socializaciones de realizadas	Área TIC	Convocatoria y control de asistencia	31/05/2026 31/10/2026

Alcaldía de
Bucaramanga

PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Versión: 1.0

Fecha Aprobación:

26-01-2026

Código: PR-DPM-10100-170-01

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP

			2	Número de mesas de trabajo realizadas con las diferentes dependencias para capacitar y establecer publicaciones de datos abiertos	Área TIC	Convocatoria, control de asistencia y acta de reunión	30/03/2026 30/06/2026
			100%	Porcentaje de solicitudes de publicación de Datos abiertos del municipio de Bucaramanga en el Portal www.datos.gov.co , realizadas	Todas las dependencias (que publican datos abiertos)	Correos de solicitud	19/12/2026
			100%	Porcentaje de publicaciones y/o actualizaciones de Datos Abiertos del municipio de Bucaramanga realizadas en el Portal www.datos.gov.co (relación de solicitudes recibidas y publicadas)	Área TIC	Enlaces de publicación	19/12/2026
			2	Número de actualizaciones realizadas en el mapa de obras publicado en página web.	Secretaría de Infraestructura	Enlace de publicación	30/06/2026 19/12/2026
			3	Número de informes de seguimiento realizados	Todas las Dependencias	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	30/04/2026 31/08/2026 19/12/2026
			18	Número de mesas de trabajo realizadas con las diferentes secretarías para aumentar la efectividad en la asignación y respuesta de las PQRSD	Secretaría Administrativa	Acta de reunión	30/06/2026 19/12/2026
			3	Número de seguimientos del cargue de la información en el SIGEP en el módulo de contratistas, la vinculación y liquidación de los contratistas de prestación de servicios en la Administración Central (personas naturales), realizados	Secretaría Administrativa	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	15/05/2026 15/09/2026 19/12/2026
			1	Número de instrumentos de gestión de la información pública (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), revisados y actualizados	Todas las Dependencias	Correo electrónico	30/06/2026
			1	Número de instrumentos de gestión de la información pública (Inventario de activos de información, Esquema de publicación de información e Índice de información clasificada y reservada), publicados	Asesor de Transparencia (consolidada) Área TIC (Publicación)	Solicitud y enlaces de publicación en datos abiertos y página web institucional	30/07/2026
			2	Número de informes sobre el cumplimiento de los niveles de accesibilidad relacionados con los controles del Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020.	Área TIC	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	30/06/2026 19/12/2026
			2	Número de capacitaciones realizadas para el uso de software para accesibilidad de personas en situación de discapacidad visual y auditiva.	Área TIC	Convocatoria, control de asistencia y presentación	30/06/2026 19/12/2026
			100%	Porcentaje de Solicitudes de requerimiento a sistemas de información "F-TIC-1400-238,37-017 con la necesidad de actualizar el software de correspondencia GSC, presentadas	Secretaría Administrativa	Solicitudes de requerimiento a sistemas de información "F-TIC-1400-238,37-017	19/12/2026

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA				Versión: 1.0	Fecha Aprobación: 26-01-2026
					Código: PR-DPM-10100-170-01	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP					

Acción estratégica 8. Participación ciudadana y rendición de cuentas	7.19	Mantener y actualizar el software de correspondencia GSC, cuando se requiera	100%	Porcentaje actualizaciones de software de correspondencia requeridas	Área TIC	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	19/12/2026
	7.20	Realizar el seguimiento a las Peticiones de Información contenido en el Informe Comportamental de PQRSD de acuerdo con la actualización del software de correspondencia GSC	4	Número de informes seguimiento a las Peticiones de Información contenido en el Informe Comportamental de PQRSD de acuerdo con la actualización del software de correspondencia GSC	Secretaría Administrativa	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	27/02/2026 30/04/2026 30/07/2026 30/10/2026
	8.1	Diseñar, crear y divulgar piezas comunicativas (boletines de prensa, videos y piezas gráficas), digitales y/o físicas que faciliten la participación ciudadana en la gestión pública y rendición de cuentas que realiza la entidad	100%	Porcentaje de piezas comunicativas digitales y/o físicas diseñadas, creadas y divulgadas	Área de Prensa y Comunicaciones	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	30/04/2026 31/08/2026 19/12/2026
	8.2	Publicar Informes sobre la gestión realizada en la página web institucional	4	Número de informes sobre la gestión realizada en la página web institucional publicados	Todas las Dependencias Área TIC (Publicación)	Enlaces de publicación	30/04/2026 31/05/2026 31/08/2026 30/11/2026
	8.3	Publicar el informe de rendición de cuentas	2	Número de informes de rendición de cuentas publicados	Secretaría de Planeación	Enlaces de publicación	31/12/2026
	8.4	Revisar y/o actualizar la Matriz identificación de grupos de valor F-DPM-1210-238,37-015, claves para dialogar sobre la gestión	1	Número de matrices de identificación de grupos de valor, revisadas y actualizadas	Todas las dependencias Secretaría de Planeación (Consolidada)	Matriz actualizada y Correo electrónico de envío	30/04/2026
	8.5	Realizar ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía	2	Número de audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía, realizadas	Despacho Alcalde/ Secretaría de Planeación (reposa evidencias)	Controles de asistencia de mesas de trabajo de organización de los ejercicios Correos de publicación de invitación e informe de Rendición de Cuentas	30/08/2026 31/12/2026
	8.7	Publicar informes de resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía	2	Número de informes de resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía realizados	Secretaría de Planeación	Informes de resultados de los ejercicios de rendición de cuentas y enlace de publicación	30/09/2026 31/12/2026
	8.8	Realizar y publicar el Plan de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	2	Número de planes de Acción de Rendición de Cuentas de los compromisos establecidos en los espacios de diálogo definidos	Secretaría de Planeación OATIC (publicación)	Actas de mesas de trabajo formulación del Plan de Acción y enlace de publicación	27/02/2026 30/09/2026
	8.9	Realizar seguimiento a las actividades establecidas en el Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025	2	Número de seguimientos a las actividades del Plan Estratégico de Participación Ciudadana en la Gestión Pública y Rendición de Cuentas 2025, realizados.	Oficina de Control Interno de Gestión	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	31/07/2026 31/12/2026
Acción estratégica 9. Integridad en el servicio público	9.1	Promover la participación de servidores públicos y contratistas en la realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	100%	Porcentaje de servidores públicos y contratistas participantes del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.	Secretaría Administrativa	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	19/12/2026
	9.2	Adelantar las actividades del Plan de Acción de difusión y socialización del Código de Integridad para fomentar el cambio cultural a través de las cuatro acciones básicas (comprometer, exemplificar, activar, fomentar) de acuerdo con el cronograma establecido	100%	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Acción del Código de Integridad para fomentar el cambio cultural	Secretaría Administrativa	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	19/12/2026

 Alcaldía de Bucaramanga	PROCESO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 1.0	Fecha Aprobación: 26-01-2026
		Código: PR-DPM-10100-170-01	
	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP		

	9.3	Sensibilizar a servidores y contratistas para aplicar el test de percepción de integridad de apropiación de los valores	100%	Porcentaje de servidores y contratistas sensibilizados para aplicar el test de percepción de integridad de apropiación de los valores	Secretaría Administrativa	Convocatoria e Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	30/09/2026
	9.4	Realizar seguimiento al aplicativo del cargue de la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses establecido por Función Pública.	100%	Porcentaje de declaraciones de bienes, rentas y conflicto de intereses establecido por Función Pública, cargadas en el aplicativo	Secretaría Administrativa	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	19/12/2026
	9.5	Emitir circular con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	1	Número de circulares emitidas con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses	Secretaría Jurídica Secretaría Administrativa	Circular y correo electrónico de envío	31/05/2026
	9.6	Socializar el Procedimiento para manejo y declaración de conflicto de intereses para servidores públicos y contratistas del municipio de Bucaramanga P-GAT-8100-170-044, de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.	2	Número de procedimientos para el manejo y declaración de conflictos de intereses, socializado	Secretaría Administrativa	Convocatoria, control de asistencia e Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	31/05/2026 31/10/2026
	9.7	Realizar informe de seguimiento trimestral al diligenciamiento del formulario por parte de los servidores públicos, además de una analítica de datos descriptivo	2	Número de seguimientos al diligenciamiento del formulario por parte de los servidores públicos, además de una analítica de datos descriptivo	Secretaría Administrativa	Informe general de seguimiento F-MC-8800-238,37-032	30/04/2026 31/08/2026
	9.8	Realizar seguimiento al registro de conflictos de intereses que han surtido trámite en la entidad de acuerdo con el reporte de la Subsecretaría de Talento Humano	100%	Porcentaje de registros de conflictos de intereses reportados por Subsecretaría de Talento Humano que han surtido trámite, con seguimiento	Oficina de Control Interno de Gestión	Informe General de Seguimiento F-MC-8800-238,37-032	15/12/2026

Temática 4: Iniciativas adicionales							
Acción Estratégica	Actividades		Meta	Indicadores	Responsable	Entregable	Fecha Límite
Acción estratégica 10: Estrategia de Racionalización de trámites	10.1	Priorizar los trámites, OPAS y consultas en el formato de análisis de información de acuerdo con la Guía de Racionalización de Trámites del DAFF.	100%	Porcentaje de trámites, OPAS y consultas en el formato de análisis de información de acuerdo con la Guía, priorizados	Todas las dependencias (Trámites, OPAS, consultas registradas en el SUIT)	Estrategia de racionalización de Trámites	27/01/2026
	10.2	Registrar la Estrategia de Racionalización de Trámites en el aplicativo SUIT	1	Número de Estrategia de Racionalización de Trámites en el aplicativo SUIT, registradas	Secretaría de Planeación	Registro en el SUIT (captura de pantalla)	30/01/2026
	10.3	Realizar monitoreo al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo con los hitos evaluados por el DAFF	1	Número de monitoreo al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo con los hitos evaluados por el DAFF, monitoreados	Secretaría de Planeación	Acta de reunión	04/05/2026 04/09/2026 04/12/2026
	10.4	Realizar seguimiento al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo con los hitos evaluados por el DAFF	1	Número de seguimientos al cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites, de acuerdo con los hitos evaluados por el DAFF, con seguimiento	Oficina de Control Interno de Gestión	Informe de seguimiento	04/05/2026 04/09/2026 04/12/2026